

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS - CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en la Micro Red Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centros de Salud Mental Comunitario, de la Unidad Ejecutora 400-Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, mediante Proceso de selección y contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), según detalle:

PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA:

PERSO	NAL MÉDICO ESPECIALISTA:		
COD.PTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CANT	REM. MENS
01-2018	Médico Cirujano Especialista en Psiquiatría		8,000.00
02-2018	Médico Cirujano	01	4,700.00
	Sub Total	02	
PROFE	SIONALES DE LA SALUD		
03-2018	Licenciado (a) en Enfermería	04	2,900.00
04-2018	Psicólogo	03	2,900.00
05-2018	Tecnólogo Médico – Terapia y Rehabilitación	02	2,900.00
06-2018	Trabajador Social	01	2,900.00
07-2018	Químico Farmacéutico	01	2,900.00
	Sub Total	11 ,	
TECNI	COS ASISTENCIALES		
08-2018	Técnico (a) Asistencial en Enfermería	02	1,800.00
	Sub Total	02	
TECNIC	COS ADMINISTRATIVOS		
09-2018	Técnico Admistrativo	02	1,800.00
	<sub td="" total<=""><td>02</td><td></td></sub>	02	
TECNIC	COS EN SEGURIDAD Y/O VIGILANTES		
10-2018	Técnico en Seguridad y/o Vigilantes	02	1,600.00
	<sub td="" total<=""><td>02</td><td></td></sub>	02	
TRABA	JADOR DE SERVICIO.		
11-2018	Trabajador de Servicio	02	1,600.00
	<sub td="" total<=""><td>02</td><td></td></sub>	02	
	TOTAL	21	

El Cey



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

2. Entidad Convocante

Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud bajo mayo.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación Comisión de Selección de la Unidad Ejecutora Nº. 400 – Oficina de Gestión de servicios de salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

II. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Salud N° 26842
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil
- Ley N° 30635 Trabajo Medico del Perú
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero
- Ley N° 28369 Ley de Trabajo de los Psicólogos
- Ley N° 28173 Ley de Trabajo de los Químicos Farmacéuticos
- Ley N° 30112 Ley del Ejercicio profesional del trabajador social en el Perú.
- Ley N° 28456 Ley del trabajo de profesional de la Salud Tecnólogo Médico
- Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2012-SA
- Ley N° 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico
- Ley 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26772 Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo № 002-98-TR.
- Ley N°27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- Ley Nº26771 Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Publico en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias.

1

H

Cenf



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- LeyNº27588 Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2002-PCM.
- Ley Nº29607 Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley Nº30057 Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- Decreto Legislativo Nº 1023 Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo Nº 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- D.L. 1153 Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado.
- Resolución Suprema Nº 129-2018-PCM. Crean comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la protección, prevención y atención de casos de violencia contra la mujer.
- Decreto supremo Nº 192-2018-EF. Que autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.
- Ordenanza Regional Nº 009-2017-GRSM/CR Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martin y el Cuadro de Asignación de Personal.
- Resolución Ejecutiva Regional Nº. 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva Nº 003-2009-GRSM-OP, "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martin"
- Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional Nº 765-2016-GRSM/GR Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora N° 400 Salud San Martín.
- Ordenanza Regional № 016-2012-GRSM/CR Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martin.
- Ordenanza Regional Nº 019-2017-GRSM/CR de fecha 29 de setiembre de 2017, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de

D

Cent



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

III. FINALIDAD:

Seleccionar e Incorporar Personal Médico Especialista, Profesionales de la Salud, Licenciados(as) en Enfermería, Psicólogos(as), Químicos(as) farmacéuticos, Tecnólogos Médicos, Trabajador Social, Técnicos Asistenciales, Administrativos y de Seguridad y Trabajador de Servicio; de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) en la Micro Red Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación del Centro de Salud Mental comunitario, de la Unidad Ejecutora- 400 OGESSBM.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios (RO).

De Court



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

DESCRIPCION DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO:

PUESTO 001-2018

MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA (01)

REQUISITOS ESPECÍFICO	D ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA (01) DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Título Profesional Universitario de Médica Cirujano. (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). Copia simple del Título de Especialista (deseable). Acreditar Registro de Especialista (deseable). De forma excepcional, de ser el caso, se considerará como mínimo constancia de Egresado de la especialidad (emitido por la Universidad) con una validez de tres (03) meses. Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS y Residentado Médico. Toda experiencia laboral so carried.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada. (indispensable). Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Deben contar con cinas (05).
COMPLEMENTADIOS	a la fecha de postulación. Medicina familiar y atención primaria de salud. Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D

HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados.
	Orden.Trabajo en Equipo

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

- Prestar sus servicios como médico especialista en Psiquiatría para el cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción, control, manejo y atención integral de la salud en el área y ámbito de su competencia, labores afines al cargo y otros que le asignen la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva
- Examinar, diagnosticar, prescribir y brindar tratamiento psicofarmacológico a pacientes con problemas y/o trastornos de salud mental, con especial énfasis en pacientes víctimas de violencia de género, violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas.
- ✓ Manejar pacientes con trastornos depresivos, con conductas auto lesivas y suicidas, fomentando su recuperación y reinserción en la sociedad, fortaleciendo su independencia.
- Realizar atención especializada, psicodiagnóstico, psicoterapia individual, familiar y grupal, consejerías y elaboración de informes médico – psiquiátrico.
- Realizar desplazamiento a otras localidades de la red de salud, con fines asistenciales, visitas domiciliarias en casos necesarios.
- Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- Otras que asigne la jefatura del establecimiento.
- ✓ Participar en las interconsultas con los equipos de atención primaria.
- Realizar capacitaciones y sesiones de acompañamiento clínico psicosocial con los equipos de atención primaria.
- Realizar actividades de prevención y promoción de la salud mental.
- Participar en estudios epidemiológicos y otras labores de investigación desarrollados por el Centro de Salud Mental Comunitario.
- Participar en sesiones clínicas y reuniones con el equipo del Centro de Salud Comunitario.
- ✓ Gestionar y participar de reuniones de coordinación con otras instituciones las acciones necesarias para el desarrollo de las intervenciones de promoción y prevención
- Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad.
- √ Trabajar orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.

The Coup



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de shilcayo en marco al DS. 192- 2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01-11-2018 hasta el 31-12-2018.
Contraprestación Mensual	S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de contar con Profesional Médico Especialista en psiquiatría, a fin de fortalecer la política de salud para la medición de corresponsabilidades en el desarrollo de los programas de acuerdo al manual de operaciones, y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección de la Red San Martin.

1

Ceuf



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

PUESTO 002-2018

MÉDICO CIRUJANO (01)		
REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES	
FORMACIÓN GENERAL	 Título Profesional Universitario de Médico Cirujano (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). Cursos de y/o capacitaciones de Medicina Familiar y Comunitaria y/o afines. 	
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo cuatro (04) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en el desempeño de funciones de la profesión, incluyendo SERUMS y Residentado Médico. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia Específica en el puesto (incluido SERUMS). Después de la obtención de título. Toda experiencia laboral se considera después de la 	
CAPACITACIONES	 obtención del título. Acreditar capacitación y/o actividades de actualización Profesional afines a la especialidad médica convocada. (indispensable). Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a 	
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 la fecha de postulación. Medicina familiar, medicina comunitaria y atención primaria de la salud Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point. 	
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Orden. Trabajo en Equipo 	

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar.

✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción, control, manejo y atención integral de la salud en el área y ámbito de



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

su competencia, acciones afines al cargo y otros que le asignen la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.

- ✓ Identificar los problemas del paciente y orientar una hipótesis que describa y explique su realidad.
- Adoptar con el paciente la/s decisión/es más adecuada/s al problema en función de los datos de la entrevista, la exploración física, pruebas complementarias y las condiciones biopsicosociales del paciente.
- Realizar un seguimiento y evaluación del paciente según criterios aceptados por la comunidad científica.
- ✓ Desarrollar un plan de rehabilitación/reinserción conjuntamente con otros profesionales socio sanitarios, el paciente y su familia.
- Asegurar la continuidad en la atención al paciente y su familia en el centro de salud, en el domicilio y otras instituciones sanitarias y comunitarias.
- Explicar claramente y acordar con el paciente y su familia las medidas diagnósticas y de intervención en cada fase del proceso.
- Gestionar el tiempo y los recursos de atención destinados al individuo y su familia adecuadamente, en cada una de las fases del proceso y conjuntamente con el resto del equipo.
- ✓ Identificar la relación o influencia familia/paciente.
- ✓ Abordar a la familia como una unidad de atención.
- Determinar los condicionantes familiares en los problemas de salud del paciente y viceversa.
- Atender los problemas de la familia comunes en atención primaria de salud.
- √ Garantizar la continuidad de la atención a las familias.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda de Shilcayo en marco al DS. 192- 2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01-11-2018 hasta el 31-12-2018.
Contraprestación Mensual	S/ 4,700.00 (Cuatro mil setecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN



Necesidad de contar con Profesional Médico Especialista medicina familiar, a fin de fortalecer la política de salud para la medición de corresponsabilidades en el desarrollo de los programas de acuerdo al manual de operaciones, y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección de la Red San Martin.

PUESTO 03-2018



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

PUESTO 03-2018 LICIENCIADO(A) EN EFERMERÍA (4)

	D(A) EN EFERMERÍA (4)
REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Título de Licenciado en Enfermería (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). Cursos de post grado en relación o afines al cargo que postula
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Licenciado(a) en enfermería, (incluye SERUMS). Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Después de la obtención del título. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Norma técnica de referencia y contra referencias vigente. Ley y Reglamento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS): Nivel Avanzado. Norma técnica del manejo de las Historias Clínicas. Protocolos de procedimientos de Enfermería. Conocimientos de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio Adaptabilidad – Flexibilidad Coordinación y gestión Orientación a Resultados Capacidad Analítica y organización Orientación y Actitud de Servicio Comportamiento Ético (buen responsabilidad, puntualidad.

Day Cont



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

Prestar cuidados integrales y especializados al paciente usuario, familia y comunidad, en el desarrollo del ejercicio autónomo de su profesión. Y se sirve del método científico para, a través del "Proceso de Enfermería", valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar.

Valoración de primer inicio a cada paciente y su familia nuevo.

- Orientar y educar al paciente y su familia en la adecuada administración de los medicamentos. Brindar atención a la persona, familia y comunidad en el marco de la atención integral en el área de la salud mental.
- Ejecutar acciones de Promoción de la Salud que fomenten estilos de vida saludables y la participación social. Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- Administrar el tratamiento asistencial médico, farmacológico y de quimioprofilaxis al paciente en las actividades de salud.

Organizar y efectivizar el seguimiento de casos que ameritan según norma técnica.

- Proponer y participar en la ejecución de proyectos de investigación epidemiológica en el ámbito de su jurisdicción, así como realizar el control y prevención de salud mental.
- Coordinar con otros servicios la atención de pacientes, facilitando los antecedentes de su tratamiento. Promover e incentivar en la comunidad la formación de Líderes y/o Promotores de Salud.
- Participar en las coordinaciones multidisciplinarias y multisectoriales para la atención integral de pacientes y en reuniones técnicas orientadas a la discusión de casos y analizar los indicadores de salud.
- Cumplir con las normas de Bioseguridad. Participar en la formulación, evaluación y ejecución de las programaciones de actividades del establecimiento y su jurisdicción
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores. Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores y demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- Efectuar los diagnósticos de Enfermería a partir de los problemas de salud detectados en la valoración.
- ✓ Elaborar el plan y prestar cuidados, fijando objetivos, marcando las actuaciones necesarias y convenientes y estableciendo sistemas de evaluación.

Utilizar las relaciones interpersonales como acto terapéutico.

- ✓ Actuar como referente para el paciente con respecto al equipo de salud para asegurar la continuidad de cuidados.
- Observar, interpretar y registrar trastornos de la conducta, en el plano de la percepción, pensamientos y demás funciones psíquicas básicas.

Facilitar la comunicación del paciente con su núcleo familiar y social.

- Realizar y/o participar en sesiones familiares que cita el equipo.
- ✓ Planificar y realizar actividades lúdicas y socio terapéuticas, y de educación para la salud.

Informar y apoyar a la familia según indicación médica.

Estructurar y realizar consultas de Enfermería de Salud Mental, según la necesidad.

Cluf



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Realizar visitas de atención domiciliaria

Coordinar el equipo de Enfermería de Salud Mental en los diferentes ámbitos de actuación, delegando las actividades que procedan.

Acompañamiento de los pacientes cuando sean hospitalizados.

✓ Educar al usuario.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01-11-2018 hasta el 31-12-2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de contar con Lic. En Enfermería a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.

The state of the s

[12]



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS - CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

PUESTO 04-2018 PSICOLOGO (3)

PEOURITOR FRANCISCO	SICOLOGO (3)
REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Título de Licenciado en Psicología (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable). Cursos de post grado (Maestría o Doctorado) en relación o afines al cargo que postula
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS) Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (02) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Dentro los últimos cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Conocimiento de las guías en Salud Mental: Trastornos depresivos, Adicción y/o consumo de alcohol, Violencia de Género, Conducta Suicida, Habilidades Sociales en el adolescente, Terapia familiar, de lenguaje, etc., de acuerdo a protocolos de atención vigente. Conocimiento en Trastornos de Personalidad, Trastornos de Afectividad, Trastornos de Conducta y otras alteraciones en Salud Mental: Intermedio Plan nacional de Salud Mental vigente: Intermedio Plan contra la violencia hacia la mujer regional y nacional, código del niño y adolescente vigente: Intermedio Conocimiento de ofimática.

1

9

Cenf



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -

CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Actitud de Servicio
- Adaptabilidad Flexibilidad
- Coordinación y gestión
- Orientación a Resultados
- Capacidad Analítica y organización
- Orientación y Actitud de Servicio
- Comportamiento
 - Ético (buen trato. responsabilidad, puntualidad.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Desarrollar acciones Operativas y Educativas en Tamizaje, consejería, psicoterapia y talleres en salud mental, violencia familiar, depresión, temas de drogas y sesiones educativas afines al cargo.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento Psicológico en el marco del modelo de atención integral.
- ✓ Elaborar, evaluar, calificar e interpretar las pruebas psicológicas y elaborar informes para cada caso.
- √ Desarrollar programas psicoterapéuticos en función a las características de la morbilidad en salud mental, cuya aplicación sea individual o grupal.
- Brindar orientación y consejería y/o vocacional según el caso lo requiera.
- Participar y ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables con la participación multisectorial.
- Coordinar con los profesionales de salud de los establecimientos de su jurisdicción las acciones a tomar como resultado de las intervenciones y evaluaciones realizadas a los pacientes, contribuyendo en su tratamiento y rehabilitación.
- Aplicar y evaluar los protocolos de atención en el área de su competencia.
- Elaborar programas de orientación, educación continua y adiestramiento al personal para la atención primaria y oportuna de los pacientes.
- ✓ Elaborar talleres de habilidades para la vida en familia y comunidad en el marco del modelo de atención integral.
- Participar en el desarrollo del plan operativo de la Micro Red en concordancia del modelo de atención integral de salud.
- Participar en reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales. Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores.
- Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018- EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01-11-2018 hasta el 31-12-2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN:

Necesidad de contar con la especialidad para desarrollar temas de orientación y consejería sobre violencia familiar, consumo de drogas y/o sustancias Psicótropas y otros.

Cent



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS -

CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG. PUESTO 05-2018

TECNÓLOGO MÉDICO - TERAPIA Y REHABILITACION (2)

TECNOLOGO MEDICO -	- TERAPIA Y REHABILITACION (2)
REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Título de Tecnólogo Médico – Terapia y/o Rehabilitación (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en Terapia y Rehabilitación, (incluye SERUMS) Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Específica en el puesto. (incluido SERUMS).
	 Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los distances.
	diplomados no menos de 90 horas. • Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Conocimiento de protocolos y normas técnicas de rehabilitación. Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	Conocimiento en Conocimiento de ofimática. Actitud de Servicio Adaptabilidad – Flexibilidad
	 Coordinación y gestión Orientación a Resultados Capacidad Analítica y organización Orientación y Actitud de Servicio
	 Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- Cumplimiento de corresponsabilidades en la conducción de sistemas de control y manejo de familias de riesgo de enfermedades de salud mental, terapia física y rehabilitación, sesiones educativas afines al cargo y otros que le asigne la jefatura.
- Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a Políticas laborales y Directivas de control interno.

1

5

Cuf



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Organización de los servicios del área que le corresponde.

✓ Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

✓ Organizar y participar en la supervisión, monitoreo, evaluación de la implementación de las intervenciones efectivas en salud relacionadas a la vigilancia y control de las enfermedades de salud mental, en los establecimientos de salud bajo su dependencia e informar de sus resultados a la Unidad de Salud Colectiva de la Unidad de Gestión Territorial San Martín.

Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables para la prevención de las enfermedades de salud mental en familias y comunidades ubicados en

✓ Viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades mentales.

✓ Consolidar, analizar y retroalimentar la información operaciones y epidemiológica de la enfermedades mentales.

- Participar en estudios de investigación referidos a la vigilancia y control de las enfermedades mentales
- Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores en las campañas que se realiza.

Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.

- Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las campañas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- Planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del Trabajo Social con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales.
- Apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.
- Actuar para la resolución de las situaciones de riesgo con los sistemas cliente así como para las propias y las de los colegas de profesión.
- Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización

Demostrar competencia profesional.

Las demás funciones que le asigne su Jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda de Shilcayo en marco al DS. 192- 2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 Noviembre del 2018, hasta el 31 de Diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de contar con Profesional en Terapia y/o Rehabilitación, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS - CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

PUESTO 06-2018 TRABAJADOR SOCIAL (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Título Profesional de Trabajador Socia (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia labora en instituciones públicas o privadas como Trabajador Social, (incluye SERUMS) Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS ARACTERISTICAS DEL PUESTO:	 Actitud de Servicio Adaptabilidad – Flexibilidad Coordinación y gestión Orientación a Resultados Capacidad Analítica y organización Orientación y Actitud de Servicio Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas de los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud mental del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.

A Court



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a Políticas laborales y Directivas de control interno.
- Organización de los servicios del área que le corresponde.
- Realizar el estudio socioeconómico del individuo, familia y comunidad de la población a intervenir para orientar en la solución de los mismos.
- Realizar la evaluación, pre diagnóstico, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación social de acuerdo a la complejidad de los casos.
- ✓ Ejecutar acciones de promoción de la salud que fomenten estilos de vida saludables para la prevención de la salud mental en familias y comunidades ubicadas en áreas con riesgo.
- Consolidar, analizar y retroalimentar la información operacional y epidemiológica de la enfermedades de salud mental.
- Participar en estudios de investigación referidos a la vigilancia y control de las enfermedades de salud mental.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores en las campañas que se realiza.
- Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las campañas, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- Organizar a la comunidad, sensibilizando y capacitando a líderes de organizaciones sociales de base con la finalidad de conformar redes de apoyo social.
- Participar en la gestión, formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.
- Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- √ Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Cumplir con el código de ética profesional y del servidor público.
- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda Shilcayo en marco al DS. 192-2018- EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de contar con Profesional en Asistencia Social, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura y/o Dirección Ejecutiva.

of Cert



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

PUESTO 07-2018
QUÍMICO FARMACÉUTICO (1 POSICIÓN)

QUINICO FARI	MACEUTICO (1 POSICIÓN)
REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Título Profesional de Químico Farmacéutico (Indispensable). Resolución de SERUMS (Indispensable). Constancia de Habilitación profesiona vigente (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia labora en instituciones públicas o privadas como Químico Farmacéutico, (incluye SERUMS) Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia Especifica en el puesto. (incluido SERUMS). Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas. Deben contar con cinco (05) años de
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 antigüedad a la fecha de postulación. Conocimiento de protocolos y normas técnicas de salud Conocimiento de norma técnica de Referencia y contra referencia. Conocimiento de ofimática.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio Adaptabilidad – Flexibilidad Coordinación y gestión Orientación a Resultados Capacidad Analítica y organización Orientación y Actitud de Servicio Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

✓ Desarrollar acciones para el cumplimiento de corresponsabilidades como Químico Farmacéutico así como las coordinaciones interinstitucionales que faciliten la gestión afines al cargo y otros que le asignen la jefatura y/o Dirección ejecutiva.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Prestar sus servicios a la institución como Químico Farmacéutico debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno del empleador.

 Dispensar productos farmacéuticos y dispositivos médicos indicados en los servicios de Consultorio Externo, cumpliendo con las Buenas Prácticas de Dispensación y promoviendo el uso racional de medicamentos y para garantizar la calidad de atención y satisfacer la necesidad de los pacientes.

Planificar, organizar, dirigir y controlar la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficiales, mezclas enterales, mezclas parenterales; y acondicionamiento de dosis de medicamentos cumpliendo las buenas prácticas de preparados para la

atención de la demanda de los pacientes.

Dispensar, registrar y controlar los medicamentos estupefacientes y psicotrópicos

para uso adecuado en marco de la normatividad vigente.

√ Identificar la disponibilidad de productos farmacéuticas, dispositivos médicos y productos sanitarios en situación de sobre stock, sub stock, stock crítico y próximos a vencimiento para gestionar canjes y/o transferencias.

Participar en la programación, adquisición, almacenamiento y distribución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, garantizando

su disponibilidad para la atención a los pacientes.

- ✓ Formular elaborar, controlar y evaluar farmacológicamente los medicamentos y suplementos nutricionales y los obtenidos a partir de recursos naturales, terapéuticos y homeopáticos.
- Elaborar las fórmulas oficiales y magistrales, preparados endovenosos según normas vigentes.
- Gestionar y asegurar la provisión de materia prima, suministros de medicamentos y afines, verificando su calidad, en el ámbito de competencia.
- Controlar la conservación de medicamento y material médico quirúrgico, así como sus fechas de vencimiento, así como elaborar, controlar y evaluar los radiofármacos, los medicamentos biotecnológicos y nutraceúticos.
 - Supervisar el almacenamiento y conservación de productos farmacéuticos y afines.

Mantener actualizado el libro de recetas, control de drogas y ocurrencias.

- Controlar que los productos contaminados, alterados o expirados sean retirados según procedimientos vigentes.
- Organizar, participar activa y responsablemente de los operativos inopinados a nivel institucional.
- Organizar y participar activamente en la incineración de medicamentos e insumos vencidos.
- Durante los cambios de turno realizar el reporte de incidentes y situación de la atención a pacientes.
- Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del establecimiento, según le corresponda.
- Desarrollar propuestas de acciones conducentes a la mejora de la oferta de servicios de salud para el cumplimiento de corresponsabilidades en aspectos farmacéuticos en su jurisdicción.
- Participar en la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos derivados del proceso de atención de pacientes.
- Verificar el funcionamiento de los equipos, así como la lista de insumos y necesidades del servicio.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.

Realizar el informe mensual de las actividades.

Cumplir y hacer cumplir las normas y medidas de Bioseguridad y de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de responsabilidad.

Respetar y hacer respetar los derechos del usuario, en el marco de la política de

humanización de la atención de salud y las normas vigentes.

Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal y RIS (Reglamento Interno del Servidor), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.

Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.

 Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.

Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el

cumplimiento de sus labores.

Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR Banda de Shilcayo, en marco al DS. 192- 2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 2,900.00 (Dos mil novecientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACIÓN

Fortalecimiento de las acciones en bien de la salud de la comunidad, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección de la Red San Martin



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D. PUESTO 08-2018

TECNICO ASISTENCIAL EN ENFERMERIA (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Título de Técnico en Enfermería (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia labora en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería posterior al título. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS, posterior al título.
	 Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Deben contar con cinco (05) años de
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 antigüedad a la fecha de postulación. Conocimientos en Bioseguridad. Conocimiento en primeros auxilios Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas Responsabilidad Adaptabilidad – Flexibilidad Comunicación Orientación a Resultados Trabajo en equipo



Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades en Establecimientos de Salud de la Región a fin de desarrollar habilidades y destrezas acorde con su perfil ocupacional.
- Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial, en el ámbito de competencia.
- Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- Cumplir con las normas de Bioseguridad. Ejecutar acciones de promoción de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

√ Velar por la seguridad, mantenimiento y control de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.

Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.

✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona,

familia o comunidad.

Apoyar en el cuidado de los usuarios del servicio.

✓ Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las estrategias de salud del primer nivel de atención.

Participar en las actividades extramurales de salud mental y familiar, y otras estrategias prioritarias.

Comunicar al jefe inmediato el desperfecto, falla o daño de los materiales y equipos de trabajo.

✓ Coordinar y mantener permanentemente informada a la Enfermera sobre las actividades que desarrolla.

 Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.

Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.

Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.

Participar en la implementación del sistema de control interno y la Gestión de Riesgos que correspondan en el ámbito de sus funciones e informar su cumplimiento.

Registrar las tareas y/o trabajos asignados e informar al profesional responsable.

✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.

 Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de Shilcayo en marco al DS. 192- 2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Necesidad de contar con Profesional Téc. en Enfermería, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de su Micro Red y/o Dirección de la Red San Martin.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

PUESTO 09-2018 TECNICO ADMINISTRATIVO (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Titulo Técnico en carreras de: Computación e informática, contabilidad, administración, secretariado y/o carreras técnicas afines (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones afines al cargo en Instituciones públicas. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en ofimática. Cursos de archivos. Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Conocimiento en manejo de trámite documentario. Conocimiento a nivel intermedio en: Procesador de textos (Word; Open Office Write). Hojas de Cálculo (Excel; Open Calc, etc.). Programa de presentaciones (Power Point).
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Orden. Trabajo en Equipo



CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

✓ Realizar la función de técnico administrativo en el establecimiento de salud.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- ✓ Apoyar en el registro, clasificación, ordenamiento y/o archivo de la documentación emitida y/o recibida.
- ✓ Efectuar la distribución de la documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
- ✓ Elaborar y mantener documentación sustentadora de procesos técnicos o actividades a su cargo.
- ✓ Elevar informe de sistemas administrativos a su cargo.
- Efectuar fotocopiado de la documentación autorizada.
- ✓ Apoyar en el reparto de los útiles de escritorio.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
- ✓ Efectuar compras pequeñas que le encarguen y reportar el gasto efectuado.
- Apoyar en los planes, ejecución y control de actividades de personal, para cumplir metas y objetivos institucionales.
- ✓ Operar equipos de oficina.
- Cumplir con el código de ética del servidor público.
- √ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- √ Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- Recolección, consistencia de los datos estadísticos.
- ✓ Digitación de datos estadísticos en los aplicativos de actividades mensuales.
- ✓ Brindar apoyo en el soporte técnico de computadoras.
- √ Otras funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR.Banda de Shilcayo. en marco al DS. 192- 2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACION.

Necesidad de contar con Profesional Téc. Administrativo, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de su Micro Red y/o Dirección de la Red San Martin.



gf.

Ceref



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS
CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

PUESTO: 10-2018

TECNICO EN SEGURIDAD (2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	Secundaria completa.
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como personal de vigilancia y seguridad.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. Licenciado de las FF.AA. (deseable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point. (Opcional)
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas Responsabilidad Adaptabilidad – Flexibilidad Comunicación. Trabajo en equipo
REQUISITOS	 Formación académica: Secundaria completa. Copia del DNI - vigente Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. Disponibilidad de tiempo para cumplir metas y objetivos



A) CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades como técnico en seguridad y/o vigilancia, realizar labores afines al cargo y otros que le asignen la jefatura y/o Dirección ejecutiva.
- ✓ Prestar sus servicios al Empleador debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

 Realizar el control de salida e ingreso de medicamentos, equipos, insumos y otros bienes patrimoniales de acuerdo a guías y/o formatos de salida en forma diaria o durante su turno sea cualquier medio de transporte.

✓ Realizar turnos en seguridad y vigilancia del local y/o infraestructura asignada para su custodia bajo su responsabilidad en el horario y la jornada que establezca el empleador, que podrá ser variado de acuerdo a los requerimientos de la institución y/o empleador.

✓ Cumplir cabalmente con cada una de las obligaciones y responsabilidades

previstas en su contrato.

- ✓ Brindar un buen servicio de seguridad, vigilancia y custodia de los bienes patrimoniales para salvaguardar la integridad del personal, equipos y enseres de la institución donde labora.
- ✓ Dar aviso de inmediato de cualquier hecho que pudiera afectar la integridad de la institución y terceros, bajo su responsabilidad.
- ✓ Llenar en forma diaria durante el turno que realiza el cuaderno de ocurrencias los inconvenientes y/o problemas que pudiera ocurrir durante el desarrollo del mismo.
- ✓ Permanecer en forma inamovible (NO ABANDONO) de su servicio en el lugar asignado.
- Realizar el informe mensual de las actividades.
- Otras actividades que lo designe el Jefe inmediato.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	MR. Banda de Shilcayo en marco al DS. 192- 2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,600.00 (Un mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACION.

Necesidad de contar con Profesional técnico en Seguridad y Vigilancia, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección de la Red San Martin.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

PUESTO 11-2018 TRABAJADOR DE SERVICIOS (1)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	 Secundaria Completa y/o estudios superiores no concluidos (Indispensable)
EXPERIENCIA LABORAL	 Experiencia General: Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al cargo en instituciones públicas o privadas. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones como personal de limpieza en instituciones públicas.
CAPACITACIONES	 Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	 Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. Cursos de Bioseguridad Curso de primeros auxilios.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	 Actitud de Servicio y buen trato a las personas Compromiso. Responsabilidad. Adaptabilidad – Flexibilidad. Comunicación. Orientación a Resultados. Orden. Trabajo en Equipo



Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades de la limpieza en general, acciones afines al cargo y otros que le asignen la jefatura.
- Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno.
- Cumplimiento estricto y oportuno de las actividades de limpieza en general de los ambientes del establecimiento de salud y otros de su competencia.
- Ejecutar actividades preventivas (cultivo, ordenamiento y mantenimiento) de las áreas verdes en el ámbito de su competencia.
- Realizar los requerimientos de materiales equipos e insumos los que necesita para el cumplimiento a cabalidad de las funciones asignadas.





DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

✓ Presentar los requerimientos al área correspondiente para su adquisición previa autorización y/o V° B° del Jefe inmediato superior.

✓ Dar el uso adecuado a los equipos y materiales asignados para su labor que será de su entera responsabilidad.

- ✓ Mantener informado a su jefe inmediato de las necesidades, actividades que realiza, los inconvenientes y perdidas sucedidas en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Apoyo en actividades en bien de la comunidad cuando las otras áreas lo requieran y es necesario su apoyo.

✓ Aplicar las normas de residuos sólidos hospitalarios y bioseguridad.

✓ Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al Puesto de salud por bioseguridad.

✓ Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.

- ✓ Realizar mantenimiento de las áreas verdes y/o del perímetro del centro del trabajo.
- ✓ Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes aéreas del puesto de Salud.

Otras funciones inherentes al cargo.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICION	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Banda de Shilcayo en marco al DS. 192-2018-EF- implementación de Centro de Salud Mental comunitario.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación: 01 de noviembre 2018, hasta el 31 de diciembre del 2018.
Contraprestación Mensual	S/ 1,600.00 (Un mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

JUSTIFICACION.

Necesidad de contar con Técnico Artesano, a fin de desarrollar actividades propias de su profesión y otras asignadas por la Jefatura de la Micro Red y/o Dirección Ejecutiva de la Red San Martin.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	Del 22 de octubre de 2018 al 26 de octubre de 2018. Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en la página web de la DIRES SAN MARTÍN www.diressanmartin.gob.pe, en las marquesinas de la OGESS-BM
Presentación de Documentos El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta)	Del 22 de octubre de 2018 al 26 de octubre de 2018. Horario de Atención (8:00 am a 15:30 pm) En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Evaluación curricular	El 29 de octubre de 2018. De 08.00 am en adelante.
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular	El 29 de octubre de 2018. A las 14.00 horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Presentación de Reclamos	El 29 de octubre de 2018. De las 14.30 a.m. A 16.00 p.m. En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146- Tarapoto.
Absolución de Reclamos	El 29 de octubre de 2018. A partir de las 16.30 horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto
Evaluación Escrita	30 de Octubre 2018 En el Auditorio de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo a partir de las 8. a.m; en el Auditorio de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo
Presentación de Reclamos	30 de Octubre 2018 de la 12.00 hras. a 14.00 horas En mesa de trámite de la Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo. OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto
Absolución de Reclamos	El 30 de octubre de 2018. A partir de las 14.30 horas Se publicará en la página web de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la UNGET San Martín.
Entrevista Personal:	El 31 de octubre del 2018. A partir de 08.00 horas. Sala situacional de la UNGET San Martín, UE 400- OGESSBM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto

A Cafe



UNGET San Martin.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS -

CONVOCATO	ORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/DG.
Publicación Resultados de la Entrevista Personal	El 31 de octubre del 2018. A partir de 14.00. horas Se publicará en la página web de la Unidad Ejecutora 400- OGESS- Bajo Mayo. www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la UNGET San Martín.
Publicación de Resultados Finales	El 31 de octubre del 2018. A partir de 15.00.horas Se publicará en la página web de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto www.saludbajomayo.gob.pe y en las marquesinas de la UNGET San Martín.
Adjudicación de Plazas	El 31 de octubre del 2018. A partir de 16.00. p.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESSBM.
Inicio de Labores	El día 05 de noviembre del 2018, en Horario de Atención del Centro de Salud Mental Comunitario, previa inducción en la UNGET San Martín.
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Gestión en Recursos Humanos de la	Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados

El S

A. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

La inscripción de postulante tendrá el valor de Trece soles (s/. 13.00), dicho pago lo podrá realizar en el servicio de Caja de la OGESS- Bajo Mayo; con el mismo que podrán adquirir las bases en un CD en los horarios de oficina (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide N° 142-Tarapoto.

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 016-2018-D-OGESS-BM, En Mesa De Partes en Horario de atención al público (07.30 a 15.30 horas); sito en Jr. Cahuide 146 – Tarapoto.

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: en www.saludbajomayo.gob.pe y en los lugares visibles de la institución convocante. Asimismo, el resultado se hará público por los mismos medios.

Cent



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

El sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señor:
Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS Nº 017- 2018-D-OGESS-BM. Código de Puesto:
Puesto al que postula:
Apellidos y Nombres:
Documento de Identidad:
Dirección actual:

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- Copia de la boleta de venta de compra de bases.
- Copia del Documento de Identidad del postulante (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
- Solicitud del postulante, dirigido al Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, el código de puesto y el puesto al cual postula (Anexo 01).
- Hoja de Vida que contiene datos del Postulante (Anexo 02).
- Declaraciones Juradas (Anexo 3 y 3A)
- Constancia de Habilitación, vigente según corresponda.
- Currículum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos). Signando referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados y el Formato N° 01 o el N° 02 (de corresponder), podrán ser descargados del portal web institucional www.saludbajomayo.gob.pe (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán de IMPRIMIRLOS, LLENARLOS, SIN BORRONES, NI EN MENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS (el foliado y firmado será desde la última hasta la primera hoja en la esquina inferior derecha, valido para toda la documentación a presentar), de lo contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección, por lo tanto, no será considerado para la siguiente etapa de evaluación.

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las

ef of

Cecl



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS -CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Son CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante:

- No presentar Documento de Identidad.
- No consignar correctamente el código de puesto y denominación del puesto al que se presenta
- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.
- No presentar en el debido orden, tal como indica la presente base
- No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias que no se puedan leer, etc.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la OGESS Bajo Mayo, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

1.

B. EVALUACIÓN CURRICULAR: (Máximo 30 puntos)

- La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.
- Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de calificación, considerándose como NO APTO, según correspondan.
 - Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción en días, menor a un mes se considerará como mes completo a favor del postulante.
- No serán considerados los postulantes que no precisen experiencia laboral o profesional, nombre de la entidad, cargo, tiempo (años y meses) y funciones relacionadas con el objeto de la convocatoria.

La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

Para Personal Profesional (máximo 30 puntos)

- La <u>nota mínima</u> para pasar a la siguiente etapa del proceso será de 20 <u>PUNTOS</u>.
- Formación educativa: DIEZ (10) PUNTOS MÁXIMO, se acredita mediante la presentación del respectivo documento: título Profesional diez (10) puntos.
- ✓ Maestría/Especialidad: custro(04) PUNTOS MÁXIMO, se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista cuatro(04) puntos y constancia de termino dos (02) puntos.

To the contract of the contrac

Carl



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Diplomado y curso de especialización y/o especialidad relacionado con el puesto: TRES (03) PUNTOS MAXIMO. Se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando o curso de especialización.

Capacitación: TRES (03) PUNTOS MÁXIMO, está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un(1) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas y por crédito diecisiete (17) por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenido el Título profesional, y se evaluará con máximo la antigüedad según el perfil del puesto al que postula. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.

Experiencia general: CUATRO (04) PUNTOS MÁXIMO, Se considera un (01) punto por año para los médicos especialistas y dos (02) puntos por año para los demás profesionales; el participante deberá presentar copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público o privado, e indiquen el periodo laborado. Incluye SERUMS.

Experiencia específica: seis (06) PUNTOS MÁXIMO.

Se considera dos(02) puntos por año para los médicos especialistas y seis(06) puntos por año para los demás profesionales; se acreditará con copia simple de constancias, certificados de trabajo y contratos que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. Incluye SERUMS

La presente documentación se considerará desde la obtención del Título.

Para Personal Técnico (máximo 30 puntos)

La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de 20 puntos.

- Formación educativa título profesional de Técnico DOCE (12) puntos: se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- curso de especialización relacionados al puesto, hasta un máximo de TRES (03) puntos; se acredita con el diploma o certificado correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio). Se considera un punto por diplomando o curso de especialización.
- Capacitación, Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día



The state of the s



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el Título Profesional Técnico, se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.

- Experiencia general: Seis (06) puntos. Se considera tres (03) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del <u>Título Profesional.</u>
- Experiencia Específica: Se considera cuatro (04) puntos por cada año, acreditar con la copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional de Técnico.

Para Trabajador de Servicios (máximo 30 puntos)

La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de 20 puntos.

- Formación educativa Certificado de Estudios Secundaria completa quince (15) puntos: se acredita mediante la presentación del respectivo certificado de estudios secundarios.
- ✓ <u>Capacitación</u>, Máximo cinco (05) puntos, Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 50 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.
- Experiencia general: Máximo seis (06) puntos. Se considera tres (03) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.
- ✓ Experiencia Específica: Máximo cuatro (04) puntos. Se considera cuatro (04) puntos por cada año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público (Estado), e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto.

4

of A

Ceef



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

B. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO

EVALUACION DE CONOCIMIENTO O COMPETENCIAS (Máximo 40 puntos)

La nota mínima para pasar a la entrevista personal será 24 puntos

La Evaluación de conocimiento, consta de 20 preguntas a razón de dos (02) puntos por cada respuesta correcta y cero (0) por cada respuesta incorrecta o no respondida, relacionados con conocimientos básicos de la formación profesional y el puesto al que postula, normatividad laboral y administrativa. Se elaborara un instrumento que contemple la evaluación de conocimiento y habilidades de acuerdo a las funciones del perfil del puesto que desempeñarán los postulantes, el cual aplicara en forma simultánea y uniforme

D. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

	TOTAL	:	30 puntos	
•	Conocimiento en el puesto	:	08 puntos	
•	Cultura General	:	02 puntos	
•	Capacitad para tomar decisiones	:	05 puntos	
	Capacidad de persuasión		05 puntos	
•	Seguridad y Estabilidad Emocional	:	05 puntos	
•	Aspecto personal	:	05 puntos	

Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.

VII. <u>DE LA ADJUDICACIÓN</u>.

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

Los resultados serán publicados a través del portal de las siguientes instituciones: Oficina de Gestión de Servicios de Salud-OGESS Bajo Mayo: www.saludbajomayo.gob.pe, por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

7

VII.

Coll



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Una vez, firmada el acta del proceso de selección, se entregará la documentación completa a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de publicado los resultados.

VIII. BONIFICACIONES:

- ✓ El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley № 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.
- El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) Declaratoria de desierto de un proceso: El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - 1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - 2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - 3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- b) Cancelación del proceso de selección: El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - 2. Por restricciones presupuestales.
 - 3. Otras debidamente justificadas

X. DISPOSICIONES FINALES:

- 1. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
- 2. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.





DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

- Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por mayoría de los miembros del Comité.
- 4. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
- 5. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.

NOTA: Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso y sus etapas, anexos debiendo acceder a la ruta siguiente: (www.diressanmartin.gob.pe y www.saludbajomayo.gob.pe)

Red Coff



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS
CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

ANEXO Nº 01

Yo,			,	Identificado	C
D.N.I.		_, domiciliado			
		, Provincia de			qı
teniendo conocim	niento del Proceso d	de Selección por la r	modalidad	de Contrat	icid
Administrativo de	Servicio, en el marco	del Decreto Legislativo	N° 1057 N	0	
Unidad Ejecutora	400- OGESS-BM.				
; por lo que soli	icito participar en el	proceso de selección	para cub	orir el puest	
		, comprometiér	ndome a cu	umplir con to	do I
establecido en la p	presente directiva y bas	comprometiér ses publicadas para tal e	ndome a cu	umplir con to	do I
establecido en la p		comprometiér ses publicadas para tal e	ndome a cu	umplir con to	do I
establecido en la p	presente directiva y bas	comprometiér ses publicadas para tal e	ndome a cu	umplir con to	do I
establecido en la p me comprometo a	presente directiva y bas	, comprometiér ses publicadas para tal e ulado en la misma.	ndome a cu	umplir con to	do I
establecido en la p me comprometo a	presente directiva y bas laborar el tiempo estip	, comprometiér ses publicadas para tal e ulado en la misma.	ndome a cu	umplir con to	do I
establecido en la p me comprometo a	presente directiva y bas laborar el tiempo estip	, comprometiér ses publicadas para tal e ulado en la misma.	ndome a cu	umplir con to	do I
establecido en la p me comprometo a	presente directiva y bas laborar el tiempo estip	, comprometiér ses publicadas para tal e ulado en la misma.	ndome a cu	umplir con to	do I
establecido en la p me comprometo a	presente directiva y bas laborar el tiempo estipi e de	, comprometiér ses publicadas para tal e ulado en la misma.	ndome a cu	umplir con to	do I

Coup



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D. Anexo 02

MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

1. Datos personales	
DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)

FORMACION	Nombre de la	Grado	Profesión o	Mes	s/año	Años de
ACADÉMICA	Institución	académico		Desde	Hasta	Estudios
Educación Primaria Completa				1	/	
Educación Secundaria Completa				/	1	
Formación Técnica				1	1	-
Formación Universitaria				/	1	
Maestría				1	,	
Segunda Carrera de Especialización				1	/	
Doctorado				1	1	
Diplomado				,		
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si es profesional)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

A CHARLES

Col



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		

* Se considera a partir d * Considerar capacitacio	nes que ter	ngan como má	ximo 5	niller.	de ant	igüedad	
CURSOS (Relacionado idiomas, computación, agregar el nivel alcanzado	s con el software	perfil del pue especializado	sto), ii	ncluid	0	TITUCIÓN	TIEMPO DE DURACIÓN
					T	OTAL DE	
EXPERIENCIA I AROB	AL /Dallas					HORAS	
EXPERIENCIA LABORA rvicio solicitado y emp chiller	ezar por e	ar con aquell el último) Se d	os pu consid	estos lera a	de tra partir	abajo afin de a la c	es a las funciones d obtención del grado d
presa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fech			cha de	Años/meses/días dexperiencia
			1	1	/	1	
			/	/	1	1	
			/	/	1	/	
					1/41		
			/	/	/	/	

Fecha:	/	/	
. Guila.		- /	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 - CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Anexo N° 03 DECLARACIÓN JURADA.

El que suscribe	9,			, identificado con
DNI N°	RUC N	о у с	con domicilio	real en
		estado	o civil	
natural del Dist	rito de	, Provincia de		
DECLARO BA	JO JURAMENTO			
Su renabilit	acion.	r ninguna entidad pública.		
No encontr	arme inhabilitado darme inhabilitado d	o sancionado por mi Coleg para ejercer cargo en el Es	jio Profesiona	l (si fuera el caso).
No tener in despido-RN	habilitación vigente	e en el Registro Nacional d	de Sanciones	de Destitución y
No encontra	arme incurso en ca ntecedentes judicia	aso de Nepotismo.		
No tener sa	anción vigente en e	el Registro Nacional de Pro	oveedores	
No estar inc	cluido en el Registi	ro de Deudores Alimentario	os Morosos (REDAM).
ino estar inc	ciuido en el Registi or otros delitos.	ro de Deudores de Repara	iciones Civile	s en agravio del
		a para la suscripción del co	ontrata	
Que la infor	mación detallada	en mi Currículum Vitae, as	ontrato. sí como los do	Cumontos que se
incluyen, so	on verdaderos.	The state of the s	001110 103 00	currientos que se
remicación que	lulteración de	inistrativa, civil y/o pena sedad o inexactitud de la p los documentos que se	presente decl	aración jurada
arapoto,	de	de 2018		
	Firma del U	suario		

Page Carp



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Anexo N° 03-A DECLARACIÓN JURADA

	DECLARACION			
El que suscribe,RUC	NIO			, identificado co
ROC	IN*	y con	domicilio	real en
natural del Distrito de	Province	estado civ	VII	
DECLARO BAJO JURAMENT Estar afiliado al Sistema Nacion AFP.	O:			
RÉGIMEN PENSIONARIO Elijo el siguiente régimen de pe	ensiones:			
Sistema Nacional de Pensiones		do de Pensiones	Integra	a
CUSP №	*******		Pro Futuro	
Otros			Hábita	t
			Prima	
OPCIONAL: Solo para los que vienen presta Afiliación al Regimen Pensionario	ando servicios en la	Institución a	ntes del co	oncurso.
	Tara _l	00to,de		de 20
	FIRMA DEL USUAR DNI:			



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Anexo N° 04 FICHA DE EVALUACION CURRICUI AR PARA PROFESIONALES DE LA SALUE

TIONA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PROFESIONA	ALES DE LA S	ALUD
APELLIDOS Y NOMBRES: SERVICIO AL QUE POSTULA:		
UNIDAD EJECUTORA:	******	
UNIDAD ORGANICA		
PUNTAJE MAXIMO		TREINTA (30) PUNTOS
1TITULO PROFESIONAL	(10)	
2. MAESTRIA/ ESPECIALIDAD Y/O ESPECIALIZACION : Titulo tres puntos y Constancia de termino dos(02) puntos	6(3) (04)	
3 DIPLOMADO: un (01) punto por diploma	(03)	
4CAPACITACION: un (01) punto por cada 51 horas	(03)	
5EXPERIENCIA GENERAL: dos (02) puntos por año	(04)	
6EXPERIENCIA ESPECIFICA: dos(02) puntos por año para médico especialistas y seis (06) puntos por año para profesionales de la salu	os id (06)	
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	(30)	
LA COMISIÓN		
PRESIDENTE	SECRETARI	0
MIEMBRO	MIEMBRO	400 to 500 day to 500 day day
VEEDOR	VEEDO	3



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – CAS CONVOCATORIA N° 17-2018-UE-400-OGESSBM/D. ANEXO N° 04-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA:

PUNTAJE MAXIMO		TREI
1TITULO PROFESIONAL	(12)	PUN
2 CURSO DE ESPECIALIDAD: un (01) punto por CERTIFICADO	(12)	
3 CAPACITACION: un (01) punto por cada 51 horas	(05)	
4EXPERIENCIA GENERAL: tres (03) puntos por año	(06)	
5EXPERIENCIA ESPECIFICA: cuatro (04) puntos por año		
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	(04)	
	(30)	de 20
Tarapotode		de 20
		50 500 500 500 500 500 500 500 500 500
Tarapotode		\RIO



APELLIDOS Y NOMBRES: _____ SERVICIO AL QUE POSTULA:

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

ANEXO N $^{\circ}$ 04-D FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA AUXILIAR

PUNTAJE MAXIMO		TREIN (30)
1CERTIFICADO DE ESTUDIOS	(15)	
2CAPACITACION: UN (01) puntos por cada 51 horas	(05)	
3EXPERIENCIA GENERAL: tres (03) puntos por cada año	(06)	
4EXPERIENCIA GENERAL: Cuatro (04) puntos por cada año	(04)	
PUNTAJE TOTAL A	LCANZADO	
Tarapoto		do 2.010
PRESIDENTE Tarapotode	 CRETARIO	de 2,018
DRECIDENTE		de 2,018



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS -

CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

Anexo 05
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO.

UNIDAD EJECUTORA	· · · · ·				LINIT		
FACTORES DE EVALUACIÓN		5	5	5	2	TAJE	TOTAL
1 ASPECTO PERSONAL Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje CINCO (05) puntos. 2 SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL. Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante					_		TOTAL
para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje CINCO (05) puntos. 3 CAPACIDAD DE PERSUACION							
Mide el grado de persuasión para traer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Cinco (05) puntos. 4 CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Cinco (05) puntos.							
5 CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL Mide Interés por el modio que la rada D. (20)							
Mide Interés por el medio que le rodea. Dos (02) puntos 6 CONOCIMIENTO EN EL PUESTO					_		
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. Ocho (08) puntos.							
Tarapoto,			0				
		u	<u> </u>		*****		. de 2016
PRESIDENTE	PRESIDENTE SECRETARI		ARIO				
MIEMBRO				N	ИIEN	/IBR	O
VEEDOR					/EEI	DOR	

The state of the s

Core



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL" PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD.

El que suscribe, _		
DNI N°	,deaños de edad, Estado Civil	, con
		000000
al amparo de la L 07089-PCM:	Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento	D.S. N°
emitic	con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACII da por el CONADIS que según lo establecido en la Ley N° 270 rsonal con Discapacidad, otorga una bonificación por discapaci 15%).	EO 1
07089-PCM, para administrativa, civi declaración jurada	mento que los datos consignados expresan la verdad sujetándor ey de Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento la efectos de fiscalización posterior y asumo la responsil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la par así como la adulteración de los documentos que se preequerimiento de la entidad.	D.S. N° abilidad
	Tarapoto, de De	el 2018.
	FIRMA DEL USUARIO DNI:	

of of

P Cell



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS
CONVOCATORIA Nº 17-2018-UE-400-OGESSBM/D.

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS

Yo,			con DNI	N°	
Yo,años de edad,, a f	Estado	Civil		, у	profesión
al amparo de la Ley de Simplifica 07089-PCM:	ación Adminis	strativa N	° 25035 y s	u reglament	_ declaro to D.S. N°
Ser Licenciado de las Fuerzas Arm conformidad de lo establecido er SERVIR/PE, establece asignar una la entrevista personal en concursos beneficio del personal Licenciado de	n bonificación s para puesto	ion de Pr de diez po s de traba	residencial E or ciento (10% nio en la Adm	ejecutiva N°	61-0110-
Declaro bajo juramento que los da dispuesto por la Ley de Simplifica 07089-PCM, para efectos de administrativa, civil y/o penal que declaración jurada, así como la posteriormente a requerimiento de la	atos consigna ción Administ fiscalización e diera luga adulteraciór	ados expr trativa N° posterior	esan la verd 250358 y si y asumo	u reglament la respo	nsabilidad
	Tarapo	to,	de		del 2018.
		· Management (1) - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -			
	FIRMA DEL DNI:				

Cert